



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3410/21

Dolores, 05 de febrero de 2021

REF.: MATRICULA BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA Vigente hasta el 31 de marzo de 2021 Resolución 213/20 Consejo Superior ColProBA

Estimado Matriculado:

A continuación se transcriben los artículos 7° y 8° de la mencionada Resolución.

7°) Establecer una bonificación extraordinaria y por única vez del veinte por ciento (20%) de descuento sobre el valor total de las matrículas adeudadas por los años 2020 y anteriores, el que se hará efectivo frente a su pago total con anterioridad al 31 de marzo de 2021, y al valor del jus arancelario al momento del pago.

8°) Condonar desde el 1 de enero de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021 la aplicación de los intereses punitivos en los casos de mora, para el cobro de matrículas atrasadas correspondientes hasta el año 2020 inclusive.

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.

Presidente.-